

La Junta prohíbe traslados a El Puerto para participar en una cadena humana legal, pero permite ir a cazar La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía ha comunicado a Ecologistas en Acción que no se permite el traslado de personas de municipios cercanos a El Puerto de Santa María para participar en la cadena humana convocada por varios colectivos sociales para demandar la protección del bosque del Rancho Linares e impedir su urbanización. La cadena humana ha sido notificada a la Subdelegación del Gobierno, que ha dado su visto bueno, al comprometerse los convocantes a mantener todas las precauciones anti-COVID: distancia de seguridad y mascarillas obligatoria. Al tratarse del ejercicio de un derecho fundamental, Ecologistas en Acción, una de las entidades convocantes, consultó a la Subdelegación del Gobierno si se podían trasladar personas de otros municipios para participar en esta cadena humana. La respuesta de la Subdelegación ha sido que “*Debe dirigir su consulta sobre movilidad para acudir a la cadena humana a la Junta de Andalucía al ser la autoridad delegada en el presente estado de alarma*”

Por ello, remitimos a la Delegación del Gobierno de la Junta la siguiente consulta:

“Desearíamos nos informaran si es posible asistir a una cadena humana convocada en El Puerto desde otras localidades para ejercer el derecho constitucional de manifestación. Tenemos conocimiento de la existencia de excepciones para el confinamiento municipal, entre ellas desplazarse para cazar, y entendemos que ejercer un derecho constitucional, con las medidas de precaución anti-COVID, prima sobre otras consideraciones y excepciones”.

A esta consulta no se nos ha contestado por escrito, a pesar de haberlo requerido expresamente, pero, puestos en contacto telefónico con la Delegación, nos comunican que no es posible autorizar ningún traslado intermunicipal para asistir a esta cadena humana.

Ecologistas en Acción denuncia esta actitud de la Junta, que impide el ejercicio de un derecho constitucional, el de manifestación, aunque se cumplan con todas las medidas de prevención anti-COVID, pero permite que personas puedan transitar libremente por todos los municipios de Andalucía si es para cazar.

La cadena humana se ha llevado a cavo esta mañana a las 12 de la mañana frente al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.